

**PROGRAMA PARA VICTIMAS
DE VIOLENCIA SEXUAL
Resol. 459-2012**

 <p>FISIO SALUD DEL CAUCA IPS ...Lleva la Salud a Tú Hogar Nit: 900309301-5</p>				<p>PLAN: PROTOCOLO VIOLENCIA SEXUAL</p>			
				<p>PROCESO: CALIDAD.</p>			
CÓDIGO:	PRO-CAL-ES10	VERSIÓN:	5	PÁGINA:	2	FECHA:	27/03/2015

OBJETIVO

Brindar a los equipos de salud una herramienta conceptual y metodológica con los criterios básicos e indispensables para el abordaje integral de las víctimas de violencia sexual, que garanticen una atención con calidad y el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

ALCANCE

La IPS FISIOSALUD DEL CAUCA está conformada como una IPS de atención ambulatoria Y domiciliaria donde presta sus servicios directamente al paciente, por lo que se dispone de infraestructura para la recepción de los mismos y en los servicios de atención domiciliaria se atienden los pacientes en sus propios domicilios.



SON DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Se debe tratada con dignidad, privacidad y respeto durante cualquier entrevista o actuación con fines médicos, legales o de asistencia social.

Se informará acerca de los procedimientos legales que se derivan del hecho punible.

Ser informada de los servicios disponibles para atender las necesidades que le haya generado el delito.

 <p>FISISALUD DEL CAUCA IPS ...Lleva la Salud a Tú Hogar Nit: 900309301-5</p>				<p>PLAN: PROTOCOLO VIOLENCIA SEXUAL</p>			
				<p>PROCESO: CALIDAD.</p>			
CÓDIGO:	PRO-CAL-ES10	VERSIÓN:	5	PÁGINA:	3	FECHA:	27/03/2015

Tener acceso a un servicio de orientación y consejería gratuito para ella y su familia atendido por personal calificado. Tener acceso gratuito a los siguientes servicios.

Examen y tratamiento para trauma físico y emocional.

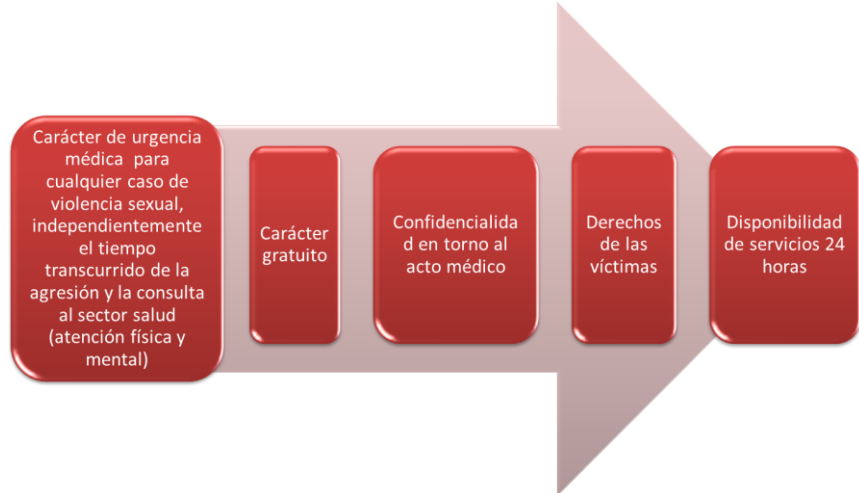
Examen y tratamiento para prevención de infecciones de transmisión sexual incluido el VIH/SIDA.

Recopilación de evidencia médico legal

Ser informada sobre la posibilidad de acceder a la indemnización de los prejuicios ocasionados con el delito.
Ley 360 – 97



 <p>FISISALUD DEL CAUCA IPS ...Lleva la Salud a Tú Hogar Nit: 900309301-5</p>				<p>PLAN: PROTOCOLO VIOLENCIA SEXUAL</p>			
				<p>PROCESO: CALIDAD.</p>			
CÓDIGO:	PRO-CAL-ES10	VERSIÓN:	5	PÁGINA:	4	FECHA:	27/03/2015



IMPLICACIONES INSTITUCIONALES

CLASIFICACIÓN EN URGENCIAS

- **Prioridad I** – Casos de menos de 72 Horas.

Mas de 72 horas con ideación depresiva, de muerte o suicida.

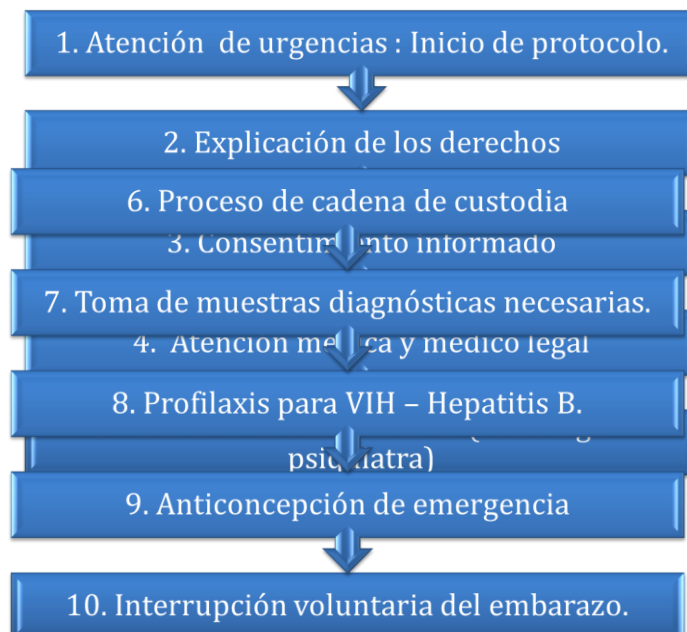
Agitación psicomotora, confusión, alucinaciones, Sangrado vaginal o uretral severo secundario a trauma.

Retraso menstrual con sangrado vaginal y dolor severo.

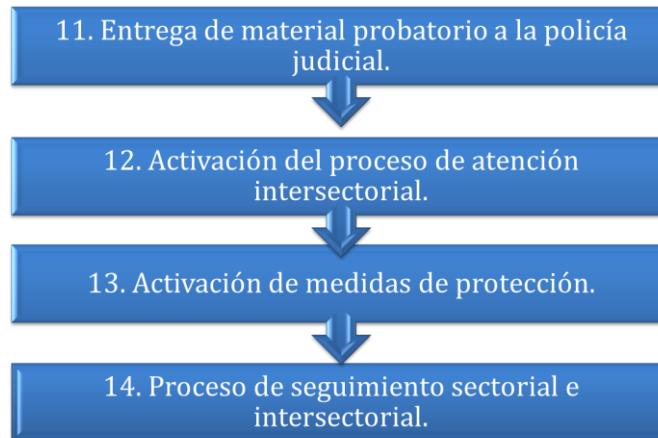
Otros signos que representen peligro para la salud y la vida de la persona.

- **Prioridad II** – Luego de 72

PROTOCOLO DE ATENCIÓN CLINICA



 <p>FISISALUD DEL CAUCA IPS ...Lleva la Salud a Tú Hogar Nit: 900309301-5</p>				<p>PLAN: PROTOCOLO VIOLENCIA SEXUAL</p>			
				<p>PROCESO: CALIDAD.</p>			
CÓDIGO:	PRO-CAL-ES10	VERSIÓN:	5	PÁGINA:	5	FECHA:	27/03/2015



RESPONSABLE DEL MANEJO Y REFERENCIA: De acuerdo a las exigencias del Ministerio de la Protección Social bajo la resolución 459 – 2012, se recomienda tener un grupo profesional como referente de la prestación de la atención, certificado por una entidad educativa referente al manejo de violencia sexual, para el caso de las IPS

A continuación se detalla una serie de recomendaciones generales para la atención a víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar en los procesos judiciales en general.

FLUJOGRAMA

- Escuchar la víctima en forma inmediata



- Valoración medica de la victima



- Remitir a la víctima al centro de atención

mas cercano de la IPS



 FISISALUD DEL CAUCA IPS ...Lleva la Salud a Tú Hogar Nit: 900309301-5				PLAN: PROTOCOLO VIOLENCIA SEXUAL			
				PROCESO: CALIDAD.			
CÓDIGO:	PRO-CAL-ES10	VERSIÓN:	5	PÁGINA:	6	FECHA:	27/03/2015

Custodiar el expediente para asegurar la privacidad y la seguridad de la víctima.



- Respetar el derecho a la intimidad de la víctima durante todo el proceso.



- Custodiar toda información para evitar cualquier publicación, exposición o reproducción de su imagen o dato que pueda causar victimización terciaria.



- Utilizar lenguaje comprensible en cualquier audiencia, comparecencia y acto que se realice en forma oral.



- Evitar demoras innecesarias en la resolución de las causas y en la ejecución de los mandamientos o decretos y verificar que se cumplan con los plazos establecidos por ley para asegurar una justicia pronta para la víctima.



- Indicar a la víctima la forma de comunicarse por medios electrónicos.
- Informar a la víctima la forma y las razones en que puede presentar quejas y reclamos ante la Inspección Fiscal y la Contraloría de Servicio.

RECOMENDACIONES PARA LA LISTA DE VERIFICACIÓN.

- Dado que la Autoridad Judicial realiza la solicitud de valoración médica al hospital, solicitársele que aclare las dudas que tenga sobre la pericia a solicitar, lo cual se puede hacer comunicándose directamente con los peritos vía telefónica.
- La Autoridad Judicial debe enviar en todos los casos copia de la denuncia con la solicitud de dictamen.

 <p>FISISALUD DEL CAUCA IPS ...Lleva la Salud a Tú Hogar Nit: 900309301-5</p>				<p>PLAN: PROTOCOLO VIOLENCIA SEXUAL</p>			
				<p>PROCESO: CALIDAD.</p>			
CÓDIGO:	PRO-CAL-ES10	VERSIÓN:	5	PÁGINA:	7	FECHA:	27/03/2015

- La Autoridad Judicial debe proveer de un intérprete oficial que acompañe a la persona que no hable español durante las valoraciones.
- Debe indicársele a la persona mayor de edad el llevar cédula o pasaporte el día en que se presenta en las valoraciones periciales. En el caso de un o una adolescente se le debe indicar que porte su tarjeta de identidad de persona menor de edad si la posee.
- Que junto con la solicitud de valoración médica se envíe la epicrisis, Hoja de Atención de Urgencia, dictámenes médicos, certificaciones, o afines en los casos que consten en el expediente judicial.
- Las variables alimentación, transporte y vestimenta deben tomarse en cuenta antes de traer a la persona a la valoración médica para que les sean facilitados cuando lo requiera. Protocolos para la Atención de la Violencia Sexual y/o Doméstica en el Departamento de Medicina Legal 32
- La Autoridad Judicial debe indicarle a la víctima la importancia de conservar toda la posible evidencia del delito.
- La Autoridad Judicial le indicará a la víctima que puede ser acompañada por personas de su confianza cuando vaya al Departamento de Medicina Legal.
- La Autoridad Judicial debe tomar en cuenta que las muestras de orina y sangre para los análisis en las Secciones de Toxicología o Bioquímica del Departamento de Ciencias Forenses pueden ser tomados en los centros médicos de la CCSS.
- Respecto a las valoraciones de fármaco dependencia que se realizan en la Clínica Médico Forense debe tenerse claro que no son lo mismo que la valoración del consumo de sustancias tóxicas. Por tanto de ser solicitada una valoración de consumo de sustancias tóxicas, la solicitud de valoración debe dirigirse a la Sección de Toxicología del Departamento de Ciencias Forenses.

FORMATOS DE ATENCION

HISTORIA CLINICA ATENCION A VICTIMAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO A VICTIMAS

 FISIO SALUD DEL CAUCA IPS ...Lleva la Salud a Tú Hogar Nit: 900309301-5				PLAN: PROTOCOLO VIOLENCIA SEXUAL			
				PROCESO: CALIDAD.			
CÓDIGO:	PRO-CAL-ES10	VERSIÓN:	5	PÁGINA:	8	FECHA:	27/03/2015

El Proceso de certificación del personal por la IPS de FISIOSALUD es regulada por el Ministerio de Salud, la SSD del Cauca y medicina legal; una vez sea autorizada la institución formativa en cada ciudad, se debe proceder a certificar al personal de Enfermería acordado hasta 2016 y los demás profesionales de la salud hasta el año 2018.